



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VILLALBILLA DE GUMIEL

En la Intervención de esta Entidad Local, y conforme disponen los arts. 112 de la Ley 7/85 y 150/1 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efecto de reclamaciones, el presupuesto general de la Entidad para el ejercicio 2014, aprobado inicialmente en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2013. Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 151.1 de dicha Ley, y por los motivos taxativamente enumerados en n.º 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a. – Plazo de interposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir de la fecha de inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, entendiéndose que se considerará definitivamente aprobado si transcurrido ese plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

b. – Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

c. - Órgano ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

#### INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
	A) Operaciones corrientes:	
1.	Impuestos directos	35.000,00
3.	Tasas y otros ingresos	12.000,00
4.	Transferencias corrientes	25.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	43.000,00
	B) Operaciones de capital:	
7.	Transferencias de capital	66.000,00
	Total ingresos	181.000,00

#### GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
1.	Gastos de personal	23.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	84.000,00
4.	Transferencias corrientes	14.000,00
6.	Inversiones reales	60.000,00
	Total gastos	181.000,00



Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses, a contar desde la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

En Villalbilla de Gumiel, a 10 de diciembre de 2013.

El Alcalde,  
Germán Carazo Arauzo